



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

50º período de sesiones

1 a 10 de febrero de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: la erradicación de la pobreza

Declaración presentada por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor y UNANIMA International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.5/2012/1.



Declaración

La pobreza: un problema social de las relaciones marcadas por el género

La erradicación de la pobreza es un problema sin parangón al que se enfrentan los Estados Miembros y la comunidad internacional. Como organizaciones no gubernamentales que trabajan con mujeres y niñas en más de 75 países, somos testigos directos de las consecuencias de la pobreza, en especial, en su dimensión de género. Según el *Report on the World Social Situation 2011: The Global Social Crisis*, el declive de la economía mundial tiene repercusiones desfavorables de gran alcance para las personas, las familias, las comunidades y las sociedades, como el aumento de la violencia por motivos de género. En un estudio del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se señala que existe una brecha cada vez mayor entre niños y niñas, lo que corrobora el argumento frecuentemente esgrimido de que, cuando los recursos escasean, su reparto dentro del hogar favorece a los niños en detrimento de las niñas. El Buen Pastor y UNANIMA International consideran que la existencia de la pobreza en nuestra sociedad globalizada es inaceptable desde el punto de vista moral y constituye una violación de los derechos humanos.

La pobreza no es el resultado de la escasez, sino de la desigualdad, en especial, de la desigualdad entre los géneros. Asistimos a una creciente feminización de la pobreza que acarrea mayores riesgos por lo que respecta a la trata de seres humanos y la falta de alimentos, servicios de saneamiento, agua, atención de la salud y educación, o bien problemas para acceder a estos. El peso de la pobreza crónica recae fundamentalmente sobre las mujeres y las niñas. El creciente número de mujeres y niñas que viven en la pobreza es más que un hecho reconocido: es un problema social vinculado a las relaciones marcadas por el género, al sistema patriarcal y a la discriminación. Este problema, intrínsecamente ligado a estructuras injustas, se manifiesta en la desigualdad en el acceso a los servicios públicos, las barreras a la educación, la falta de atención médica especializada, las disparidades del mercado laboral, la discriminación salarial, las restricciones jurídicas y culturales existentes en la vida pública y privada, la denegación de los derechos de propiedad y las normas de titularidad de la tierra, todo lo cual va dirigido contra las mujeres y las niñas.

Las mujeres y las niñas tienen el poder de transformar las economías rurales

Las mujeres y las niñas desempeñan una función clave para tratar los problemas de la actual situación mundial, en la que las crisis alimentaria, energética, climática y financiera obligan a los gobiernos a reajustar sus políticas de crecimiento agrícola y económico. El 25 de octubre de 2011, en su declaración a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones, la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos observó que la pobreza es a menudo el resultado de decisiones políticas equivocadas de las autoridades del Estado y otras poderosas entidades económicas. Este aspecto se explica en el informe sobre la situación social en el mundo de 2011, en el que se observa que la aparición de cadenas de suministro de alimentos a escala mundial ha debilitado el compromiso con la seguridad alimentaria nacional y local. Una nueva propuesta de cara al futuro es que los países que sufren niveles elevados de pobreza deben centrarse en producir sus propios alimentos, con lo que alcanzarían la seguridad

alimentaria y la sostenibilidad, y se evitaría una dependencia excesiva de los mercados internacionales. Dado que la seguridad alimentaria es una prioridad, en el informe se sugiere que es necesaria una combinación de medidas de desarrollo agrícola y rural. Las mujeres y las niñas ya están desempeñando una función crucial en las granjas familiares. Si a esas mismas mujeres y niñas se les concede el derecho a la titularidad de la tierra, se les ofrece acceso a la educación y se las dota de autonomía económica, estarán en una posición estratégica para combatir el problema de la seguridad alimentaria al tiempo que se hace frente a los aspectos de las crisis del clima y la energía ligados al medio rural.

Se calcula que la producción mundial de alimentos deberá haber aumentado un 70% en 2050 para satisfacer el aumento de la demanda. Las mujeres son el eje del trabajo rural en la casa y en la granja. Fomentar su capacidad para que desempeñen una función clave en la producción agrícola es vital para alcanzar soluciones eficaces y sostenibles. Las agricultoras en particular tienen una enorme capacidad productiva desaprovechada que podría obrar una transformación si se les ofreciera cuando son adolescentes más educación y capacitación especializada, y se valorara más su función y sus competencias. Las niñas que viven en economías rurales tienen el potencial de convertirse en catalizadoras del cambio social y económico.

Este concepto no es nuevo. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha señalado que las mujeres rara vez poseen un título oficial de propiedad de tierras agrícolas, por lo que se ven privadas de la seguridad que conllevan los bienes. Las mujeres pobres de las zonas rurales arrostran numerosas desventajas. También son ellas las que están mejor situadas para lograr la erradicación de la pobreza, si se les brindan oportunidades. El Banco Mundial ha dicho que la microfinanciación permite a las mujeres pobres convertirse en catalizadoras económicas del cambio y aumentar sus ingresos, su productividad, su acceso a los mercados y a la información, y su capacidad de tomar decisiones.

Según el Centro para el Desarrollo Mundial, las mujeres y las niñas que han nacido y viven en una situación de pobreza crónica no solo necesitan medidas adecuadas, sino que la sociedad les dé voz y haga valer sus derechos. Al formular medidas públicas de carácter inclusivo, que atiendan a las cuestiones de género y sean participativas, es necesario prestar atención a las actitudes sociales, incluidas las estructuras patriarcales que frustran los esfuerzos de las mujeres y las niñas. Los derechos y el bienestar de las mujeres y de las niñas son vitales para el bienestar de sus sociedades. Invertir en las mujeres y las niñas es invertir en un futuro mejor.

Aplicación de la Iniciativa sobre un nivel mínimo de protección social y atención preferente a las mujeres y las niñas

La responsabilidad de tratar los aspectos multidimensionales de la pobreza es de ámbito nacional. La erradicación de la pobreza exige alianzas eficaces que cuestionen y transformen no solo los sistemas económicos, sino también las estructuras sociales, culturales y políticas que han generado las desigualdades actuales y que las perpetúan. El análisis de la Universidad de Manchester, el Instituto de Política de Desarrollo y el Instituto Brooks para la pobreza mundial indica que la erradicación efectiva de la pobreza puede tener lugar en el ámbito nacional y local con una participación real de las personas que viven en la pobreza. Cada vez se reconoce de manera más amplia que se puede reducir la pobreza y promover un desarrollo más equitativo mediante la protección social. Según la

definición de la Organización Internacional del Trabajo, el nivel mínimo de protección social es una estrategia definida nacionalmente que proteja un nivel mínimo de acceso a servicios esenciales y a la seguridad del ingreso. La aplicación de un nivel mínimo de protección social, que incorpore criterios para la integración generalizada de las cuestiones de género, reducirá la pobreza y fomentará el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La aplicación universal de un nivel mínimo de protección social, presentada como una de las cuestiones nuevas del 49º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, está empezando a cobrar impulso. La aplicación es una excelente manera de lograr el empoderamiento de las mujeres y las niñas, al tiempo que se cumplen los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las medidas basadas en los derechos humanos que favorecen el empoderamiento mediante la educación, la capacitación, el trabajo decente y el pleno empleo de las mujeres y las niñas que viven en la pobreza son de vital importancia y vendrán propiciadas por la aplicación de la Iniciativa sobre un nivel mínimo de protección social.

La aplicación de un nivel mínimo de protección social sienta las bases para que los elevados niveles actuales de pobreza y creciente desigualdad den paso a la dignidad y la equidad universales. El suministro de agua, servicios de saneamiento, educación, atención médica y un salario básico, junto con el desarrollo de la infraestructura rural y de políticas agrícolas de nivel nacional que garanticen la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos, fomentarán el bienestar de la población. Las niñas y las mujeres son esenciales para que se produzcan tales cambios. La voluntad política de introducir cambios generará una nueva conciencia favorable a la equidad, la sostenibilidad y el bienestar de todos los ciudadanos.

Recomendaciones

Hacer frente a los problemas sistémicos y normativos, que engendran y perpetúan la creciente desigualdad, inseguridad alimentaria y pobreza mediante:

- a) La adopción de un enfoque basado en los derechos humanos y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas y las mujeres;
- b) La creación de entornos seguros para las niñas, en los que:
 - Se cuestiona el dominio patriarcal y se pone a disposición judicial a quienes cometen actos de violencia;
 - Se facilita la participación de las niñas en todos los ámbitos de toma de decisiones;
 - Se cuenta a la niñas, mediante registros de nacimiento y datos desglosados;
 - Se mide el progreso;
- c) La aplicación de la Iniciativa sobre un nivel mínimo de protección social mediante las siguientes medidas:
 - Impartir educación de calidad a las niñas y a las mujeres de las zonas rurales en el nivel secundario y superior;
 - Ofrecer servicios amplios de atención de la salud e información en las zonas rurales;

- Formar a las niñas de las zonas rurales para que participen de manera destacada en la economía rural, como empresarias, trabajadoras y gestoras.

La experiencia del Buen Pastor y de UNANIMA International sobre el terreno consiste en haber ayudado a miles de mujeres y niñas a salir de la pobreza crónica mediante una amplia variedad de programas de educación, capacitación y microfinanciación. Ha llegado el momento de cambiar el sistema y las estructuras. El 15 de octubre de 2011, Día Internacional de las Mujeres Rurales, el Presidente de la Asamblea General declaró que conceder prioridad a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de las mujeres es uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas ¿Es uno de los objetivos de su país?

Nota: La declaración cuenta con el respaldo de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo: Dominican Leadership Conference, International Presentation Association of the Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary y Pax Christi International.